



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 AGO 2018

Res. H. N° 1139/18

Expte. N° 4.610/18

**VISTO:**

La Nota N° 2112-18 mediante la cual el alumno Emiliano MAIDANA, LU N° 716.895, estudiante de la carrera de Filosofía, solicita a la Escuela ayuda económica para que una delegación de 23 estudiantes puedan participar como expositores y asistentes de las XVIII Jornadas de Filosofía del NOA “Filosofar desde el NOA, Temas, preguntas y autores en el Centenario de la Reforma Universitaria, las que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional de Catamarca; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el alumno MAIDANA adjunta Nómina y Estados Curriculares de los alumnos que participaran de estas Jornadas, considerándolas de sumo interés en su desarrollo como futuros profesionales, motivo del pedido de ayuda económica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido otorgando una ayuda económica de PESOS CIN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100) (\$ 5.175,00), para cubrir gastos de pasajes, estadía y otros, de sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (**\$5.175,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, estadía y otros, para que una delegación de 23 estudiantes de la Carrera de Filosofía, puedan participar en la actividad mencionada en el exordio.-

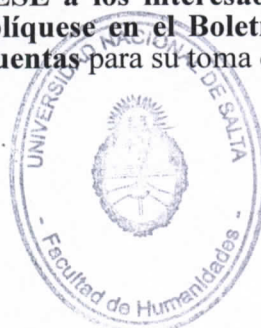
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía MANZUR, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la “Escuela de Filosofía”.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa